

SOCIEDAD DE LUCHA CONTRA EL CANCER - SOLCA NÚCLEO DE QUITO ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

IESS

A A C A A A A A A A A A A A A A A A A A	CIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA E-mail: convenios@solcaquito.org.ec
ELÉFONO: 0963333000	the second contract of
ES Y AÑO DE PRESTACIÓN: Agos	to - ZUZJ
ODIGO CIE 10: C67.9 TUMOR MALIG	NO DE LA VEJIGA URINARIA, PARTE NO ESPECIFICADA
ÚMERO DE CÓDIGO DE VALIDACIO	ว์ท: 17CVS 2022002119606
ÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA:	79875
ERVICIO ENTREGADO: SERVICIO	ONCOLÓGICO HOSPITALIZACIÓN
OMBRE DEL BENEFICIARIO	SANCHEZ MARTINEZ GREGORIO RAMIRO
o. DOCUMENTO DE IDENTIFICAC	
The state of the s	
A	CUSE ENTREGA DEL SERVICIO
BSERVACIONES:	
The state of the s	to graduate management of the contract of the
	TPSNS V SUS procedimientos que
and and to PRIS CONORCO P	ol cumplimiento obligatorio del fisho i suo p
omo prestador de la RPIS, conozco e	amento de relacionamiento.
omo prestador de la RPIS,conozco e stán regulados en el presente Regl demás tengo conocímiento el acàpit	el cumplimiento obligatorio del 17586 y 300 per la complimiento. Lamento de relacionamiento. Le que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica
stán regulados en el presente Regi demás tengo conocímiento el acàpit	el cumplimiento obligatorio del 17586 y 500 per la contra de relacionamiento. Lamento de relacionamiento. Le que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica
stán regulados en el presente Regu demás tengo conocimiento el acàpit extualmente:	e que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica
stán regulados en el presente Regu demás tengo conocimiento el acàpit extualmente:	e que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica
stán regulados en el presente Regu demás tengo conocimiento el acàpit extualmente: En caso de objeción o débito, el p amiliares o acompañante. Cualquier	ce que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica prestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente, r cobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley
stán regulados en el presente Regulados en el presente Regulados demás tengo conocimiento el acapit extualmente: En caso de objeción o débito, el participar en acompañante. Cualquier prevea" SOLCA NUCLEO DE QUITO	ce que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica prestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente, r cobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley
stán regulados en el presente Regu demás tengo conocimiento el acàpit extualmente: En caso de objeción o débito, el p amiliares o acompañante. Cualquier	ce que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica prestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente, r cobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley
stán regulados en el presente Regulados tengo conocimiento el acapit extualmente: En caso de objeción o débito, el pamiliares o acompañante. Cualquier revea" SOLCA NUCLEO DE QUITO FINANCIERO CAJAS	ce que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica prestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente, r cobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley
stán regulados en el presente Regulados tengo conocimiento el acàpit extualmente: En caso de objeción o débito, el pamiliares o acompañante. Cualquier revea" SOLCA NUCLEO DE QUITO FINANCIENO CAJAS	ce que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica prestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente, r cobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley
stán regulados en el presente Regulados tengo conocimiento el acapit extualmente: En caso de objeción o débito, el participares o acompañante. Cualquier revea" SOLCA NUCLEO DE QUITO FINANCIERO CAJAS	prestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente, en cobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley
stán regulados en el presente Regulados tengo conocimiento el acapit extualmente: En caso de objeción o débito, el ramiliares o acompañante. Cualquier revea" SOLCA NUCLEO DE QUITO FINANCIERO CAJAS Maryori Dominguez	ce que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica corestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente, or cobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley
stán regulados en el presente Regulados tengo conocimiento el acàpit extualmente: En caso de objeción o débito, el participar en compañante. Cualquier prevea" SOLCA NUCLEO DE QUITO FINANCIERO CAJAS Maryori Dominguez DOMINGUEZ ZAMBRANO MARYORI E	ce que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica corestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente, or cobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley
stán regulados en el presente Regulados tengo conocimiento el acàpit extualmente: En caso de objeción o débito, el pamiliares o acompañante. Cualquier revea" SOLCA NUCLEO DE QUITO FINANCIENO CAJAS Maryori Dominguez DOMINGUEZ ZAMBRANO MARYORI E	ce que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica corestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente, or cobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley
están regulados en el presente Regulademás tengo conocimiento el acapit demás tengo conocimiento el acapit dextualmente: En caso de objeción o débito, el participa de la compañante. Cualquier prevea" SOLCA NUCLEO DE QUITO FINANCIERO CAJAS Maryori Dominguez DOMINGUEZ ZAMBRANO MARYORI EL No.: 1310400211	ce que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indicace que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indicace con contro de la contro de la sanción que la Ley cobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley como contro de la
están regulados en el presente Regulademás tengo conocimiento el acapit demás tengo conocimiento el acapit dextualmente: En caso de objeción o débito, el participa de la compañante. Cualquier prevea" SOLCA NUCLEO DE QUITO FINANCIERO CAJAS Maryori Dominguez DOMINGUEZ ZAMBRANO MARYORI EL No.: 1310400211	ce que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indicace que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indicace prestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente, e cobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley ELIZABETH CUSE RECEPCIÓN DEL SERVICIO
stán regulados en el presente Regulados tengo conocimiento el acàpit extualmente: En caso de objeción o débito, el pamiliares o acompañante. Cualquier revea" SOLCA NUCLEO DE QUITO FINANCIENO CAJAS Maryori Dominguez DOMINGUEZ ZAMBRANO MARYORI FINANCIENO CAJAS CI No.: 1310400211	ce que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indicace que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indicace prestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente, recobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley
stán regulados en el presente Regulados tengo conocimiento el acàpit extualmente: En caso de objeción o débito, el pamiliares o acompañante. Cualquier revea" SOLCA NUCLEO DE QUITO FINANCIENO CAJAS Maryori Dominguez DOMINGUEZ ZAMBRANO MARYORI FINANCIENO CAJAS CI No.: 1310400211	ce que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indicace que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indicace prestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente, e cobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley ELIZABETH CUSE RECEPCIÓN DEL SERVICIO
stán regulados en el presente Regulados tengo conocimiento el acàpit extualmente: En caso de objeción o débito, el pamiliares o acompañante. Cualquier revea" SOLCA NUCLEO DE QUITO FINANCIENO CAJAS Maryori Dominguez COMINGUEZ ZAMBRANO MARYORI EL No.: 1310400211	ce que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indicace que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indicace prestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente, e cobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley ELIZABETH CUSE RECEPCIÓN DEL SERVICIO
stán regulados en el presente Regulados tengo conocimiento el acàpit extualmente: En caso de objeción o débito, el pamiliares o acompañante. Cualquier revea" SOLCA NUCLEO DE QUITO FINANCIENO CAJAS Maryori Dominguez COMINGUEZ ZAMBRANO MARYORI EL No.: 1310400211	ce que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indicace que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indicace prestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente, en cobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley ELIZABETH CUSE RECEPCIÓN DEL SERVICIO
stán regulados en el presente Regulados tengo conocimiento el acàpit extualmente: En caso de objeción o débito, el paramiliares o acompañante. Cualquier sorevea" SOLCA NUCLEO DE QUITO FINANCIERO CAJAS Maryori Dominguez COMINGUEZ ZAMBRANO MARYORI EL No.: 1310400211 Quito, Agosto del 2023	ce que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indicado en cobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley ELIZABETH CUSE RECEPCIÓN DEL SERVICIO 2 1 AGO 2023
están regulados en el presente Regulademás tengo conocimiento el acapit demás tengo conocimiento el acapit dextualmente: Pen caso de objeción o débito, el presente acompañante. Cualquier prevea" SOLCA NUCLEO DE QUITO FINANCIERO GAJAS Maryori Dominguez DOMINGUEZ ZAMBRANO MARYORI H CI No.: 1310400211 Quito, Agosto del 2023 SANCHEZ MARTINEZ GREGORIO R	ce que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indicado en cobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley ELIZABETH CUSE RECEPCIÓN DEL SERVICIO 2 1 AGO 2023
SANCHEZ MARTINEZ GREGORIO R sidemás regulados en el presente Regulademás tengo conocimiento el acàpit demás tengo capital el acapital	ce que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica corestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente, o cobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley ELIZABETH CUSE RECEPCIÓN DEL SERVICIO 2 1 AGO 2023
SANCHEZ MARTINEZ GREGORIO R steam regulados en el presente Regulademás tengo conocimiento el acàpit demás tengo capital demás debito, el producto de producto	e que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indicado en estador no podrá requerir el pago al usuario/paciente, e cobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley ELIZABETH CUSE RECEPCIÓN DEL SERVICIO 2 1 AGO 2023
Acchez Martinez Gregorio Regiones revaciones: Yo Sivia House o Regiones reservados en el presente Regiones de Martinez en el presente Regiones de Martinez en el presente Regione de Martinez de la capita de martinez en el presente de la capita de martinez en el presente de la capita de martinez en el presente de la capita de la c	ce que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indicado en cobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley ELIZABETH CUSE RECEPCIÓN DEL SERVICIO 2 1 AGO 2023

CERTIFICACIÓN DE FIRMAS:

Primiticalidad de prestador de servicios, certifico que las firmas constantes en el presente documento corresponden a la firma del Enimalicalidad de prestador de servicios, certifico que las firmas constantes en el presente documento corresponden a la firma del Enimalidad de prestador de responsabilizo por el contenido usuario/paciente o su representante, misma que fue receptada en esta casa de salud; por lo tanto, me responsabilizo por el contenido usuario/paciente o su representante, misma que fue receptada en esta casa de salud; por lo tanto, me responsabilizo por el contenido usuario/paciente o su representante, misma que fue receptada en esta casa de salud; por lo tanto, me responsabilizo por el contenido usuario/paciente o su representante, misma que fue receptada en esta casa de salud; por lo tanto, me responsabilizo por el contenido usuario/paciente o su representante, misma que fue receptada en esta casa de salud; por lo tanto, me responsabilizo por el contenido usuario/paciente o su representante, misma que fue receptada en esta casa de salud; por lo tanto, me responsabilizo por el contenido usuario/paciente o su representante, misma que fue receptada en esta casa de salud; por lo tanto, me responsabilizo por el contenido usuario/paciente o su representante de la información de dicho certificado, asumiendo toda la responsabilidad tanto administrativa, civil o penal por la varacidad de la información entregada.

Representante/Acompañante: